

**Síntesis Vespertina  
Comunicación Social  
13 de Abril 2020**



**Prodecon**

**PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA**

# Contenido

[Notas Prodecon](#)

[Notas Fiscales](#)

[Notas COVID-19](#)

[Notas Pensiones](#)

[Notas Presupuesto y Gasto](#)

[Notas Económicas](#)

[Notas Nacionales](#)

[Notas Internacionales](#)

[Cartones](#)

# Notas PRODECON



Nota informativa de Acir 88.9 Noticias donde se entrevista a Alejandro Ibarra Dávila, Encargado de la Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente. Tema: Declaración Anual de personas físicas.

[Escuchar](#)



Entrevista a la Delegada de PRODECON en Jalisco, Lorena Mayela Landeros Solorio, transmitido en Radio Metrópoli 1150. Tema: Declaración Anual. (13/04/2020)

[Escucha](#)



Entrevista a Diana Bernal Ladrón de Guevara , ex Procuradora de la PRODECON en el programa radiofónico Noticias MVS conducido por Luis Cárdenas y que se transmite en el 102.5 FM con el tema: El Pacto Federal. (13/04/2020)

[Escucha](#)

[El sistema del SAT se satura en pocos días](#)

Saturación del sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT) e inconsistencias en el apartado de impuestos retenidos por problemas técnicos son las causas por las cuales los contribuyentes tienen dificultades para presentar su declaración anual 2019.

Así lo dio a conocer Alejandro Ibarra, encargado de la Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente de la Prodecon, quien comentó que, ante las dificultades, la institución ya asesoró a 14 mil 853 personas para cumplir con esta obligación.

En entrevista con El Heraldo de México, destacó que el 1 de abril, 908 mil personas presentaron su declaración de impuestos, 600 por ciento más que en igual periodo de 2019. “Eso refleja la saturación que hubo”.

Fuentes del SAT comentaron que, efectivamente, hubo una saturación del sistema, pero que se está normalizando.

Carlos presentó su declaración el 1 de abril, de la cual resultó un saldo a favor de dos mil 300 pesos. Sin embargo, días después el SAT le notificó que tenía un impuesto a cargo de tres mil 200.

### [El SAT presume que las devoluciones de impuestos a personas físicas crecieron 88%](#)

Ayer, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer en su cuenta oficial que las devoluciones de impuestos crecieron 88% en los primeros cinco días de abril. Según el SAT, entre el 2 y 8 de abril se realizaron 935 mil 373 devoluciones a personas físicas.

Para muchos otros contribuyentes, la historia es diferente. La semana pasada, el [sistema de devoluciones del SAT](#) presentó fallas importantes. Un error en el sistema no permitía a los contribuyentes recibir su devolución de impuestos.

Por eso, el fisco anunció que reprocesaría las declaraciones afectadas por los fallos. En sus redes sociales, el SAT dijo que las declaraciones de los primeros días de abril serán reprocesadas. También solicitó no realizar declaraciones complementarias.

De acuerdo con Mario Barrera, fiscalista en Thompson & Knight, el fisco emitirá el verdadero saldo a favor y la devolución correspondiente. Pero, debido a la falla, no se devolverán los saldos a favor en tres días. [Esto había sido prometido por el SAT y por el presidente Andrés Manuel López Obrador.](#)

[De acuerdo con la Prodecon](#), estos problemas quedarán resueltos esta semana. En cuanto a la devolución de tres días, la Prodecon está gestionando que se cumpla el plazo comprometido. Aunque la ley dice que el plazo real es de 40 días hábiles.

[Sigue estos CONSEJOS para evitar errores en tu declaración al SAT](#)

Si el SAT rechazó la devolución de saldos a favor en tu declaración anual 2019 ¡no entres en pánico! la autoridad comenzó un procesamiento para arreglar esta falla tecnológica que presentó en días recientes, pero dieron aviso que durante la próxima semana se procesarán las declaraciones. Para ellos hicieron una serie de recomendaciones que sería bueno seguir si te encuentras en esta situación.

Sigue estos sencillos consejos y no entres en pánico:

No presentes una declaración complementaria, ya que al presentarse la falla esta semana en el sistema, avisaron que el lunes de la próxima deberá quedar subsanada la falla tecnológica

Al presentar tu declaración, revisa la información precargada de tus ingresos, deducciones y retenciones.

No entres en pánico si aún no recibes tu devolución de tu saldo a favor en tu cuenta bancaria. El SAT devolverá en tres días a partir del momento en que se acepte la propuesta. Para esto, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) gestiona que se cumpla el plazo comprometido pero ¡ojo! para el fisco el plazo legal para devoluciones es de 40 días.

4. Si tú contribuidor tienes duplicidades en tus ingresos, Prodecon avisó que esto no se debe a fallas técnicas sino a que el patrón “timbró” más de una vez los certificados de nómina. Por lo tanto, sugieren que los contribuyentes hagan una relación de sus recibos de nómina y los cotejen con los estados de cuenta bancarios con el objetivo de corregir y evitar duplicidades en los ingresos anuales.



## [Guía para presentar a tiempo la declaración anual 2020 con todo y coronavirus](#)

La llegada del mes de abril significa que hay que presentar la declaración anual de personas físicas ante el Servicio de Administración Tributaria de México (SAT). De acuerdo con datos de la autoridad fiscal, 5,5 millones de mexicanos cumplieron con esta obligación en 2019, de los cuales, más del 80% recibieron un saldo a favor, es decir, que recibieron dinero del fisco por realizar correctamente sus deducciones personales. En 2020, en solo un día se han recibido más de 908.000 declaraciones. “Lo más importante es presentarla a tiempo”, dice Ana Ramírez, socia fundadora de la firma fiscal Sarez Contadores. La fecha límite para cumplir con este trámite es el 30 de abril, y lo mejor hacerlo antes de esta fecha para no hacerse acreedor a una multa.

Sin embargo, la página para presentar la declaración anual ha registrado diversos problemas que han sido reportados por decenas de usuarios en redes sociales durante los primeros días del mes de abril. “Generalmente puede haber algunas fallas como errores comunes en facturas con el RFC, pero actualmente la página para presentar la declaración anual está corriendo muy lentamente”, dice Ramírez.

En medio de la pandemia por el nuevo coronavirus Covid-19, el Gobierno de México no ha informado de ninguna prórroga o extensión de plazo para entregar la declaración anual, ya que esta se puede presentar en línea.

¿Quiénes están obligados a hacer la declaración anual en abril?

1. Los trabajadores que recibieron ingresos por salarios y que obtuvieron ingresos de dos o más patrones.
2. Quienes recibieron ingresos anuales que excedan de 400 mil pesos.
3. Las personas que hayan obtenido ingresos por enajenación de bienes, es decir, que hayan vendido alguna propiedad (casa, departamento, terreno o local comercial). Consulta [la lista completa en el Servicio de Administración Tributaria](#).

¿Qué herramientas puedo usar para hacer mi declaración?

El SAT pone a disposición de las personas físicas tres herramientas en línea para facilitar la captura de sus ingresos y deducciones. “Antes de presentarla, es recomendable usar estas páginas para poder hacer a tiempo las correcciones pertinentes con tu contador o bien, con los empleadores que estén reportando tus ingresos”, dice Ramírez.

1. Visor de nómina. Para los trabajadores asalariados, genera un resumen de todos los ingresos vía nómina, identificando cuánto corresponde a ingresos gravables (por los que se retienen el Impuesto Sobre la Renta o ISR), así como los no gravables (es decir, que son exentos de impuestos). Puedes [consultarlo en la siguiente liga](#).

2. Visor de deducciones personales. Te permite conocer todos los conceptos susceptibles de ser considerados deducciones personales (como gastos médicos y colegiaturas), así como los conceptos que no han sido ubicados dentro de alguno de los tipos de deducciones personales (facturas telefónicas y de servicios que hayas pagado en 2019, por ejemplo). Puedes consultar el visor [en este enlace](#).

3. Simulador de declaración anual. Esta es una herramienta nueva disponible desde marzo de este año y se recomienda para presentar la declaración de 2019. “Casi todos los comprobantes de ingresos y facturas que se emitieron el año pasado ya están precargados en la página del SAT”, dice Ramírez. “Es probable que la página no los cargue si la empresa que te paga está haciendo cambios. Es normal, lo importante es no tener miedo y consultar después si ya están disponibles”, comenta la contadora. Con este simulador puedes comprobar que se carguen todos tus gastos deducibles, así como detectar aquellos que no correspondan. Puedes entrar al simulador [siguiendo este enlace](#).

¿Qué novedades hay para esta declaración?

Este año, el límite respecto de las deducciones es de 15% del total de tus ingresos o 5 Unidad de Medida y Actualización (UMA) al año, es decir 158.469 pesos. “Lo que resulte menor es el límite de las deducciones personales”, dice Ramírez. Es probable que para realizar el proceso de devolución automática la página te solicite tu firma electrónica. Si no la tienes para generarla de modo automático, [puedes solicitarla en este enlace](#) después de presentar tu declaración anual.

¿Qué pasa si necesito hacer una cita en el SAT y no puedo hacerlo por la contingencia por coronavirus?

“Las personas mayores o pensionados que reciben sus ingresos de dos fuentes están obligados a presentar su declaración anual, pero también son una población de alto riesgo ante la pandemia”, dice Ramírez. Si una persona requiere de ir a una oficina del SAT, pero no le es posible, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) pone a disposición de los usuarios dos vías remotas para obtener orientación. Por correo electrónico: [atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx](mailto:atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx), vía telefónica: 12 05 90 00 en Ciudad de México y 800 611 0190 sin costo en otros Estados del país, y también en el [chat en línea](#) de esta defensoría.

¿Qué recomendaciones hay para presentar la declaración pese a las fallas en la página del SAT?

Ramírez da algunos consejos para presentar a tiempo esta obligación fiscal.

1. Entrar a la página de declaración anual no significa que tengas que enviarla en ese momento. “Se puede hacer un ejercicio de prueba para calcular el monto, hablar con un contador, verificar si lo que pagaste en diciembre se pudo facturar en enero y conseguir todos los archivos necesarios”, indica.

2. Trata de entrar a la página por las tardes. “En la mañana muchas personas quieren entrar a hacer la declaración y saturan la página”, dice. “Lo mejor es hacerlo después de las dos de la tarde y si no es posible, intentarlo en otros horarios”, dice la contadora.

3. Ten a la mano tu firma electrónica y contraseñas en la computadora que usarás. Ramírez aconseja tener una carpeta con todas las claves de acceso y la firma electrónica desde el escritorio. “De este modo puedes ingresar rápidamente y presentar la declaración de una sola vez”, dice la experta fiscal.

4. ¿Tienes dudas? Presenta una declaración complementaria. Esto se puede hacer después del 30 de abril para enviar los archivos que no se tengan disponibles en el momento. “Lo importante es cumplir a tiempo antes de fin de mes para evitar multas. Se puede hacer después con calma”, finaliza Ramírez.

# El Sol de Hidalgo

## [SAT exige declaración anual a personas físicas](#)

Así como no hubo prórroga en la declaración anual 2019 de las personas morales, no lo habrá para las físicas, pues el Sistema de Administración Tributaria (SAT) no ha emitido información alguna en sentido contrario. Si obtuviste ingresos superiores a los 400 mil pesos el año pasado, el último día para presentarla, sin salir de casa, es el 30 de abril.

“Los obligados a presentar la Declaración Anual son las personas físicas que hayan obtenido ingresos, entre otros, por los siguientes conceptos: Sueldos, salarios y asimilados; actividad empresarial y servicios profesionales (honorarios); actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras; arrendamiento; enajenación de bienes, enajenación de acciones en bolsa de valores”, entre otros que se enlistan en su página oficial por internet.

Como parte del uso de las tecnologías de la información y comunicación, el SAT habilitó su página para realizar el proceso sin necesidad de acudir de forma presencial a sus oficinas, hoy cerradas por la contingencia sanitaria.

Los requisitos para pagar el procedimiento transferencia electrónica a través del banco, es necesario tener una cuenta con servicio de banca electrónica y para ingresar a la declaración deberás contar con tu RFC, contraseña o e.firma.

Quienes no deben rendir su declaración anual son los que obtuvieron ingresos exclusivamente por salarios de un sólo patrón (a través de un CFDI de nómina), así hayan rebasado los 400 mil pesos, y los que sean por salarios y también hayan obtenido intereses nominales que no superen los 20 mil pesos.

Fueron varias las voces que solicitaron al SAT, incluida la Procuraduría de defensa del contribuyente (Prodecon), un aplazamiento de la declaración anual para personas morales que culminó sin alteración el 31 de marzo, lo mismo va ocurrir con la de las físicas, pues hasta el momento, la autoridad fiscal no ha informado algo distinto.



### [SAT presenta fallas en devolución de impuestos y pide pagar más](#)

A una semana de que se registraran las declaraciones anuales, luego de que pese a la pandemia por el coronavirus COVID-19, no diera mayor plazo a los contribuyentes para realizarlas, el sistema de devoluciones del Servicio de Administración Tributaria (SAT), presentó fallas.

De acuerdo con Reforma, personas físicas dieron a conocer que a través de la plataforma del SAT se les notificó que sus devoluciones fueron rechazadas y de deberán pagar un Impuesto Sobre la Renta (ISR) hasta 10 veces superior a la devolución.

Debido a ello, dichos contribuyentes deberán presentar un proceso de aclaración, pues el sistema para la declaración anual no está tomando en cuenta pagos provisionales, ni retenciones de terceros, según explicó Guillermo Mendieta, socio de Mendieta y Asociados.

Señaló que aunque el error no es común, no se trata de la primera vez que sucede, ante lo cual recomendó para quienes tengan ese problema realizar una queja virtual en la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) a la brevedad a fin de que no se pase la fecha límite del SAT, pues ello podría derivar a que hayan actualizaciones o recargos.

### [SAT falla en devoluciones; cobra hasta 200 mil pesos de más](#)

Pese a que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha destacado que las declaraciones reportadas en este último trimestre han crecido, y que pese a los estragos económicos por la pandemia del COVID-19, no diera mayor plazo a contribuyentes para realizarlas, el sistema de devoluciones presentó diversos cobros excesivos.

Según diversos portales, aunque personas físicas reportaron saldo a favor, la plataforma del SAT les notificó que sus devoluciones fueron rechazadas y además, deberán pagar un Impuesto Sobre la Renta (ISR) hasta 10 veces superior a la devolución.

Está caso de una usuaria que tenía 17 mil pesos a favor, pero resultó que la dependencia que dirige Raquel Buenrostro, le presentó un cargo de 61 mil pesos. En otro, un usuario reportó que el documento precargado le indicaba una devolución de 14 mil pesos, pero el SAT le informó que debía 200 mil pesos de ISR.

Ante ello, los contribuyentes deberán presentar un proceso de aclaración, pues el sistema para la declaración anual no está tomando en cuenta pagos provisionales, ni retenciones de terceros, destacó Guillermo Mendieta, socio del despacho Mendieta y Asociados.

Agregó que esta falla no se había presentado en otras administraciones, ante lo cual recomendó realizar una queja virtual en la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) a la brevedad para que al problema, no se le añadan más recargos.

#### Situación anormal

El proceso se debe realizar a través del correo electrónico: [atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx](mailto:atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx). o por vía telefónica al 1205 9000 en CDMX o al 800 6110190. Lada sin costo en el interior del país. Por vía chat, se puede hacer directamente en la página de internet de la dependencia.

Para presentar la queja, se necesita nombre del contribuyente o de la persona moral; acto u omisión de la autoridad fiscal que considera violatorio de sus derechos; domicilio para recibir notificaciones; contar con un correo electrónico o representante legal; y finalmente, una breve descripción de los hechos.

A mediados de marzo, Prodecon aseguró que ante la crisis económica que se vive por la pandemia de coronavirus, apoyaría a los contribuyentes con la devolución de saldo a favor.

Finalmente, Virginia Ríos, integrante de la Comisión Fiscal y consejera de la Coparmex, coincidió en que el SAT no está reconociendo deducciones personales ni retenciones de ISR, aunque dijo, el problema no es generalizado, por lo que pidió a los usuarios tomar una captura de pantalla y enviarla al SAT a través del chat de orientación fiscal.



[¿Tuviste saldo a favor en tu declaración y el SAT te reportó fallas en la devolución? ¡Esto debes hacer!](#)

Si ya presentaste tu declaración anual ante el SAT, te resultó saldo a favor y la dependencia te reportó alguna falla, esto debes hacer.

Si algún contribuyente llega a vivir algún problema en su devolución de impuestos o se ha visto afectados por fallas en el sistema del SAT debe presentar de inmediato una queja ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente -Prodecon-

El proceso es el siguiente:

A través del correo electrónico: [atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx](mailto:atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx).

Vía telefónica al 12 05 90 00 en la Ciudad de México y 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país.

Vía chat,  
[http://www.prodecon.gob.mx/chat/index.php/esp/chat/startchat/\(leaveamessage\)/true/\(theme\)/1/\(department\)/1/\(vid\)/hyn56carzcbthkivip6c/\(hash\\_resume\)/172\\_26881ac53c9a428c0355108933b4588a5390bd72/\(er\)/1?URLReferer=%2F%2Flocalhost%2FWeBuild%2Findex2.html](http://www.prodecon.gob.mx/chat/index.php/esp/chat/startchat/(leaveamessage)/true/(theme)/1/(department)/1/(vid)/hyn56carzcbthkivip6c/(hash_resume)/172_26881ac53c9a428c0355108933b4588a5390bd72/(er)/1?URLReferer=%2F%2Flocalhost%2FWeBuild%2Findex2.html) el cual se encuentra activo en la página de internet del SAT.

Mediante la queja se podrá dar seguimiento e investigar a fondo los actos de las autoridades fiscales, cuando el afectado estime que existe una violación a sus derechos.

Para establecer la queja deberás presentar:

Nombre del contribuyente o de la persona moral.

Acto u omisión de la autoridad fiscal que considera violatorio de sus derechos como contribuyente.

Domicilio para recibir notificaciones, además de contar con un correo electrónico o representante legal.

Breve descripción de los hechos.

Si aun no presentas tu declaración anual, estos son los pasos a seguir para que cumplas y en caso de saldo a favor, dicho recurso te sea depositado a tu cuenta bancaria.

Ingresa a la página <https://www.sat.gob.mx/home>.

Pulsa en la pestaña “declaraciones”.

Ten a la mano tu RFC y contraseña.

Llena el formulario que se indica.

Selecciona el tipo de declaración, el periodo y demás datos que te requiera.

Al enviar la declaración responderán con un acuse de recibo.

Si hay saldo a favor se te preguntará si quieres devolución u otros.

Si no, se presentará el monto a pagar y los datos para pagos.

### [El SAT no puede prescribir la devolución si se solicitó a través de buzón tributario el último día del plazo](#)

Pero la obligación de devolver prescribe en los mismos términos y condiciones que el crédito fiscal. Esto quiere decir que se extingue por prescripción en el término de cinco años y que la solicitud de devolución que presente el particular, se considera una gestión de cobro que interrumpe la prescripción. [CFF 146, en relación con el 22, décimo quinto párr.].

En este contexto, una contribuyente solicitó la devolución de saldo a favor de impuesto sobre la renta (ISR), [a través de su buzón tributario](#), el día en que terminaba el plazo de cinco años, a las 21:15 horas.

Pero el Servicio de Administración Tributaria (SAT) negó la solicitud de devolución de saldo a favor. Esto por considerar prescrita la obligación de devolver el saldo a favor de la contribuyente.

La autoridad fiscal afirmó que operó la prescripción, luego de que el trámite de devolución se tuviera como legalmente recibido hasta el día hábil siguiente. Esto porque el contribuyente ingresó la solicitud fuera del horario en el que se tienen que practicar las diligencias, que comprende de las 7:30 a las 18:00 horas. [CFF 13].

Sin embargo, [en opinión de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente \(Prodecon\)](#) resultó indebido que la autoridad negara la solicitud de devolución de saldo a favor de ISR, presentada el día en que fenecía el plazo de cinco años.

Lo anterior se debe a que el horario de recepción de documentos que deban presentarse dentro de un plazo legal, para efectos del buzón tributario comprende de las 00:00 a las 23:59 horas [Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) 7, párr. tercero, fr. I].

Este criterio de la Prodecon está sustentado en el Acuerdo de recomendación SLP-01-2019. Y está relacionado con la queja promovida por la contribuyente en contra del acto atribuido al titular de la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal en San Luis Potosí "1" del SAT.

[Prodecon publica criterios para distinguir el servicio sujeto a retención del 6% de IVA](#)

La eliminación de la referencia explícita al outsourcing en el criterio de retención ha generado muchas confusiones, por las que el SAT ha tenido que dar explicaciones adicionales, que tampoco acaban de aclarar todas las dudas.

El 28 de febrero, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) emitió dos criterios relacionados con la retención del 6% de impuesto al valor agregado (IVA) a los servicios que consistan en poner personal a disposición del cliente.

La [Ley del IVA](#) es la que establece que las personas morales o físicas con actividades empresariales están obligadas a retener 6% del valor de la contraprestación efectivamente pagada. Esto [cuando reciban servicios por los cuales se pongan a disposición del contratante o de una parte relacionada de éste](#), personal que desempeñe sus funciones en las instalaciones del contratante o de una parte relacionada de éste, o incluso fuera de éstas. Esté el personal o no bajo la dirección, supervisión, coordinación o dependencia del contratante, independientemente de la denominación que se le dé a la obligación contractual. [Ley del IVA 1-A, fracción IV].

Los criterios de la Prodecon sobre la retención del 6% de IVA son los siguientes:

1. Definición del término “servicio a través del cual se pone a disposición personal”

La iniciativa con la que se estableció la obligación de retener del 6% de IVA se encontraba dirigida, en un principio, a las actividades de subcontratación laboral. Esto se debe a que [se detectó que las empresas prestadoras de servicios de subcontratación laboral no cumplían con el entero de IVA trasladado](#) y, en contraparte, las empresas contratantes sí acreditaban el IVA que les trasladaba en dichas operaciones, afectando con ello al fisco federal.

Sin embargo, la Cámara de Diputados, como una medida de seguridad jurídica hacia los contribuyentes, decidió abandonar el concepto de subcontratación laboral, regulado en el artículo 15-A de la [Ley Federal del Trabajo](#) (LFT), y estableció una definición para efectos fiscales de “servicios a través de los cuales se pone a disposición personal”.

En opinión de la Prodecon, bajo esa interpretación, el servicio independiente de “disposición de personal” no se acota únicamente a los servicios obtenidos a través de subcontratación en términos de la LFT. Porque la obligación de retener el 6% de IVA se dirige a cualquier relación contractual a través de la cual el contratante pueda disponer de personal para realizar sus funciones.

En otras palabras, para efectos de la retención de 6% de IVA se debe considerar que el servicio independiente a través del cual se pone a disposición personal es el género, y como la especie de aquél se debe considerar, entre otras, la subcontratación laboral, suministro de personal, administración o dispersión de nómina, tercerización, etcétera, que tengan la misma característica de poner a disposición del contratante personal.

## 2. Elementos que distinguen un “servicio independiente diverso” del “servicio independiente de disposición de personal”

A las actividades que una persona física o moral se obliga a realizar en favor de otra, ya sea por sí misma o por conducto de sus trabajadores, se les conoce como servicios independientes. [Ley del IVA 14].

Un aspecto distintivo de los servicios independientes es que, en muchos de los casos, para prestarse se requieren de elementos adicionales al capital humano, como son los siguientes:

Contrato en el que se establezcan los términos para realizar una tarea específica

Materiales y herramientas de trabajo

Un plan o programa de trabajo

Comprobantes emitidos por dichos servicios o materiales

Entre otros

Ahora bien, en el caso de los servicios de disposición de personal a que hace referencia el artículo 1-A, fracción IV, de la Ley del IVA, el objeto es poner personal a disposición del contratante. Es decir, los servicios se consuman una vez que el personal es contratado y éste es puesto a disposición del contratante.

En este contexto, en opinión de la Prodecon, la principal distinción entre un “servicio independiente diverso” y un “servicio independiente de disposición de personal”, radica en lo siguiente:

En el primero el acto gravado para efectos del IVA es la realización de las actividades propias del servicio ofrecido por el contratista y para ello se requieren elementos adicionales al capital humano.

En el segundo, para prestarse no se requieren de los elementos adicionales como los ya mencionados, pues se concretan con el sólo hecho de contar con el capital humano y ponerlo a disposición del contratante, acto por el cual se causa el IVA.

Puedes revisar estos criterios sustantivos [aquí](#) / Año: 2020 / Subprocuraduría: Análisis Sistémico y Estudios Normativos / Con este criterio de búsqueda: Valor agregado / Clave: 4/2020/CTN/CS-SASEN y 5/2020/CTN/CS-SASEN / Publicación: 28 de febrero de 2020.



### [Nuevos criterios sustantivos de la PRODECON](#)

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) da a conocer nuevos criterios sustantivos emanados de la 2ª y de la 3ª sesión ordinaria celebradas el 28 de febrero y el 26 de marzo de 2020, respectivamente.

# Notas Fiscales

## La Razón

### [Pide Ramírez Cuéllar a gobers de Tamaulipas y Jalisco no romper pacto fiscal](#)

El presidente interino de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, hizo un llamado a los gobernadores de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca y al de Jalisco, Enrique Alfaro, para que no rompan el pacto fiscal.

“Algunos Gobernadores han desatado una agresiva campaña para impugnar el Pacto Fiscal Federal. No están midiendo las consecuencias que se pueden desatar en el país al promover una lucha entre los estados de la federación. Ello sólo provoca el encono y un debilitamiento nacional para enfrentar la emergencia económica y financiera”, denunció el diputado federal con licencia, a través de un comunicado.



### [Sugieren flexibilidad del fisco ante pandemia](#)

Especialistas en materia fiscal consideraron necesario que las autoridades tributarias del país flexibilicen el enfoque fiscal adoptado y establezcan mediadas que aminoren la presión financiera que experimenta el sector empresarial del país.

Ello al considerar que existen elementos para justificar el incumplimiento de obligaciones fiscales por fuerza mayor, derivadas del establecimiento de medidas para el combate a la pandemia del COVID-19.

Un análisis de Grupo Asesores de Negocios, presidido por Eduardo García Hidalgo, expone que el establecimiento de medidas para el combate a la pandemia del COVID-19 implican un caso de fuerza mayor, con un par de condicionantes: "imprevisibilidad" y "generalidad", lo que debe eximir al causante de multas y recargos.



### [Suspensión de actividades por pandemia](#)

En estos momentos que varios contribuyentes tienen nulos ingresos, pero por la mecánica de la LISR tienen que pagar el ISR, simplemente por el hecho de tener un coeficiente de utilidad y haber facturado sin haber cobrado, es cuando estos tienen la posibilidad de entrar fiscalmente en una suspensión de actividades.

La suspensión de actividades se presenta cuando una persona interrumpe todas sus actividades económicas que den lugar a la presentación de declaraciones periódicas, siempre y cuando no deba cumplir con otras obligaciones fiscales periódicas de pago, por sí mismo o por cuenta de terceros.

Si bien, el artículo 29, fracción V del RCFF, prevé la opción de que las personas físicas y morales puedan presentar un aviso de suspensión de actividades cuando así lo requieran, la regla 2.5.12 de la RMISC 2020 indica que las personas morales pueden presentar el aviso de suspensión cumpliendo los requisitos en ella establecidos.



### [SAT y Hacienda obligarán a empresario potosino a pagar ...](#)

Luego de que un empresario en San Luis Potosí promoviera un amparo para no pagar impuestos federales, esta noche la Secretaría de Hacienda informó que obtuvo una resolución que deja sin efecto el mismo en beneficio de las arcas públicas.

El pasado 03 de abril de 2020, el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, dictó suspensión de plano para que el Ejecutivo Federal se pronunciara sobre medidas en materia de condonar, eximir o prorrogar el pago de contribuciones derivado de la emergencia sanitaria.



### Obligación de presentar estados financieros auditados ante SAT

De conformidad con lo establecido en numeral 2 del artículo 40, del Decreto 10-2012 y sus reformas, los Contribuyentes Especiales que se encuentren afiliados al Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas durante el 2019 y los Agentes de Retención del IVA, deben presentar a la SAT, adjunto a la declaración jurada anual, los estados financieros debidamente auditados por Contador Público y Auditor independiente, con su respectivo dictamen e informe firmado y sellado; no más tarde del próximo miércoles 15 de abril de acuerdo con la Resolución de la Administración Tributaria No. SAT-DSI-280-2020.

Al respecto, es importante mencionar que en la mayoría de los casos, los asesores designados por el fisco para los contribuyentes, enviaron un comunicado informando de la manera en que debe entregarse la información antes mencionada, en donde se indica que el archivo debe ser enviado electrónicamente a la dirección de correo que se consignaba en el comunicado, copiando al profesional asignado.

# Notas COVID-19



## [Juan Ramón de la Fuente, embajador de México ante la ONU, da positivo a COVID-19](#)

El embajador de México ante la Organización de las Naciones Unidas, Juan Ramón de la Fuente, dio positivo a COVID-19, de acuerdo con su columna en el diario El Universal, publicada este lunes.

El también exrector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) refirió que no presenta síntomas graves de la enfermedad causada por la nueva cepa de coronavirus.

"Todos hemos vivido con intensidad estas semanas. A mí me ha tocado vivirlas en Nueva York y en México. Fui positivo al COVID-19 y me sometí a una cuarentena rigurosa. Aunque estoy sano, tengo 68 años, que es un factor de riesgo. No obstante, mi evolución clínica ha sido muy benigna, prácticamente sin síntomas, como ocurre en 8 de cada 10 personas que contraen el virus", indicó en el texto.

## **El Sol de México**

### [Próximo jueves se dará el diagnóstico definitivo del Covid-19 en México](#)

Será el próximo jueves cuando el presidente Andrés Manuel López Obrador dará un informe de las proyecciones de cuándo se presentará el momento más difícil de la pandemia y cuándo "podríamos empezar, con todo cuidado, a levantar gradualmente la cuarentena".

Durante la firma del convenio "Todos contra el Covid-19" con hospitales privado, el Ejecutivo informó que estarán presentes los especialistas, científicos y técnicos.



### [Empieza Instituto de Cardiología a recibir a pacientes con sospecha de Covid-19](#)

El Instituto Nacional de Cardiología recibió el pasado sábado a los primeros cuatro pacientes con sospecha de tener el nuevo coronavirus Covid-19, con lo que apoyará a aliviar la demanda de servicios que ya enfrentan los institutos Nacionales de Enfermedades Respiratorias (INER) y de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), los cuales son hospitales Covid.

La incorporación del Instituto de Cardiología representa, de acuerdo con expertos consultados por La Jornada, un indicio del crecimiento acelerado que empieza a tener la pandemia en el país, en particular en el Valle de México.

## **EL UNIVERSAL**

### [Edomex reporta 24 muertos y 523 casos positivos de coronavirus](#)

Toluca, Mex.- Con 24 personas fallecidas por [Covid-19](#) cerró el fin de semana el Estado de México, donde además ascendió a 523 el número de casos confirmados por coronavirus, informaron autoridades de la Secretaría de Salud mexiquense.

De los 523 casos positivos a Covid-19, 197 ya fueron dados de alta sanitaria, 146 están en aislamiento domiciliario, 156 hospitalizados y se han registrado 24 decesos, indicaron autoridades este lunes.

## **EXCELSIOR**

### [Alistan respiradores hechos en México para Covid-19](#)

Ingenieros, biomédicos y empresarios que realizaron ya con éxito las pruebas mecánicas de futuros respiradores hechos en México, piden a la Cofepris y a la Secretaría de Economía despejar el camino y apoyar sus esfuerzos con reglas claras y procedimientos expeditos, a fin de contar con esos dispositivos lo más pronto posible.

En entrevista con Excélsior, Sergio Zaragoza, vocero de Resistencia TMX, afirmó que expertos de este equipo de trabajo hicieron una propuesta de ajustes y correcciones a la norma que se presentó el pasado 6 de abril y que se encuentran a la espera de una respuesta que, con voluntad política, les permita construir lo más pronto posible esos ventiladores.

## **EXCELSIOR**

### [Ante Covid-19, no se desatenderán otros servicios: ISSSTE](#)

Las unidades médicas del Issste que no son Covid-19, apoyarán a los 37 hospitales que atenderán esta pandemia, esto para continuar con los servicios de salud ordinarios y de urgencias a los derechohabientes, informó el director general del instituto, Luis Antonio Ramírez Pineda.

Mediante un comunicado, señaló que “la salud requiere de atención, servicio y solidaridad, por eso estamos revisando y especificando cuántas clínicas y la plantilla del cuerpo médico que puede apoyar a estos 37 hospitales”.

## INFORMADOR.MX

### [El gobernador de Querétaro recibe su alta médica tras superar coronavirus](#)

El gobernador de [Querétaro](#), Francisco Domínguez, salió de su problema de COVID-19 que lo había mantenido aislado desde el lunes 30 de marzo, dio a conocer este lunes Martina Pérez Rendón, directora estatal de los Servicios de Salud.

Detalló que desde el pasado sábado el mandatario panista recibió el alta médica, motivo por el cual ya está listo para reincorporarse a sus actividades cotidianas "manteniendo la sana distancia", aunque también reconoció que puede seguir coordinando las acciones del gobierno del estado a través de videoconferencias.

## La Razón

### [Coparmex urge a Gobierno federal a apoyar a empresas frente a COVID-19](#)

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) afirmó que el contrincante más grande para México no es el COVID, sino el propio Gobierno federal.

“El mundo está tomando medidas y ya está actuando, la tierra sigue girando y el Presidente López Obrador pareciera quedarse estático. En este sentido, la crisis derivada del COVID-19 ha expuesto que el contrincante más grande para México, no sea tal vez el virus, sino el propio gobierno federal”, aseguró Gustavo de Hoyos en su mensaje semanal.

## INFORMADOR.MX

### [Empresarios urgen a AMLO plan conjunto por crisis de COVID-19](#)

La Iniciativa Privada en el país hizo un nuevo llamado al Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y al Congreso de la Unión para que se determine un Plan de Emergencia que permita enfrentar las crisis sanitaria y económica provocadas por el COVID-19.

En una carta enviada por Salomón Chertorivski, quien fuera secretario de Salud en la Administración de Felipe Calderón, y a la que se sumaron empresarios de Jalisco, solicitan que el titular del Ejecutivo federal entre en razón para apoyar a la sociedad y a las empresas.



### [Constellation Brands apoya con 500 mil dólares a México para enfrentar Covid-19](#)

La cervecera Constellation Brands donará 500 mil dólares a la Cruz Roja Mexicana, que se utilizarán para hacer frente a la pandemia de [COVID-19](#).

En un comunicado, informó que los recursos se distribuirán en las sedes de Ciudad Obregón en Sonora, Nava en Coahuila, Mexicali en Baja California y Ciudad de México.

El dinero será utilizado para atender las principales necesidades, como medicamentos y equipo médico tanto para profesionales de la salud como para enfermos afectados por este virus, detalló.

## **REFORMA**

### [Atenderá IP a pacientes públicos sin Covid-19](#)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador informó que, tras lograr un acuerdo con dueños y directivos, los hospitales privados recibirán a pacientes con seguridad social y a la población en general, a fin de liberar espacios en institutos públicos de salud que atenderán a pacientes enfermos de coronavirus.

"Se trata en lo general de destinar la mitad de su capacidad instalada en hospitales, la mitad, para atender a enfermos del Seguro, del ISSSTE y también a enfermos sin seguridad social, a todo el que lo necesite.

## **EXCELSIOR**

### [Ante crisis elevan 60% sueldo personal de salud en Michoacán..](#)

Como un reconocimiento a su labor contra el Covid-19, el gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles, anunció un incremento salarial de 60 por ciento, principalmente, para el personal de la salud en la entidad.

A través de sus redes sociales, el mandatario local destacó que este incremento al ingreso de los profesionales de salud entrará en vigor desde este lunes y, en primera instancia, aplicará para quienes están en la primera línea de batalla contra el coronavirus.

### [En Sonora es obligatorio quedarse en casa desde este lunes por coronavirus](#)

Hermosillo.- A partir de este lunes será obligatorio, para los diversos sectores de la población sonorense, quedarse en casa para evitar siga la propagación del coronavirus.

La determinación fue tomada por el Consejo Estatal de Salud, así como los alcaldes de los municipios que concentran el 90 por ciento de la población, las secretarías de la Defensa Nacional y la Marina Armada de México.

### **DIARIO** **ContraRéplica** PERIÓDICO DE INVESTIGACIÓN

### [Enfermeras se manifiestan por falta de insumos](#)

Personal del hospital 1 de octubre del ISSSTE se manifestaron en exigencia de material médico e insumos necesarios para realizar su trabajo y protegerse del coronavirus.

Enfermeras y enfermeros, entre más personal médico, bloquearon la Avenida Instituto Politécnico Nacional en ambos sentidos, exigiendo a las autoridades el apoyo con el material que necesitan para realizar su trabajo y no exponerse durante ello al contagio de coronavirus. Aseguran que ante la escasez del material, ellos tienen que poner de su dinero para la compra de insumos imprescindibles para realizar su labor.

### **DIARIO** **ContraRéplica** PERIÓDICO DE INVESTIGACIÓN

### [Banorte y Walmart firman acuerdo de transacciones por contingencia](#)

Banorte y Walmart de México firmaron un acuerdo que permitirá a los clientes del banco realizar depósitos de efectivo y pagar tarjetas de crédito en las más de las dos mil 500 tiendas de la cadena de supermercados en México, a partir del 14 de abril.

En un comunicado la institución financiera explicó que Esto forma parte de su compromiso de mantenerse cerca de los clientes y usuarios que se vean en la necesidad de salir de sus casas en esta contingencia sanitaria por el Covid-19.



### [Pacientes de IMSS, ISSSTE e INSABI serán recibidos en clínicas privadas](#)

El canciller Marcelo Ebrard Casaubón detalló el plan “Todos Juntos contra el COVID-19”, que consiste en un convenio de colaboración con hospitales privados para poner a disposición del sector salud público 3,115 camas para la atención de diversos padecimientos ordinarios.

En la conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador, explicó que este frente común permitirá liberar hasta 12,500 camas de las instituciones de salud públicas para el tratamiento de pacientes graves de coronavirus.

“A través del convenio se pondrá a disposición del sector público el 50% de las camas disponibles del sector privado, que yo sepa nunca se había visto algo así, primera vez en la historia, para atender múltiples procedimientos”, comentó Ebrard.

## **EXCELSIOR**

### [Alerta OMS: Covid-19 es diez veces más mortífero que influenza H1N1](#)

El nuevo coronavirus es diez veces más mortífero que el virus responsable de la gripe A(H1N1) surgido a finales de marzo de 2009, aseguraron hoy las autoridades sanitarias mundiales, que instaron a un levantamiento progresivo del confinamiento.

Los datos recabados en varios países nos dan una imagen más clara de este virus, de su comportamiento, de la manera de pararlo”, declaró el director de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, en una videoconferencia de prensa desde Ginebra.

## **EXCELSIOR**

### [Putin prende alerta en Rusia por coronavirus](#)

El presidente Vladimir Putin, afirmó hoy que Rusia necesita un plan para un escenario "extraordinario" por el nuevo coronavirus, en un momento en el que el número de contagios crece con rapidez en el país.

Según el último balance oficial, Rusia suma 18 mil 328 casos de contagio y 148 fallecidos, con un aumento de 2 mil 558 casos en las últimas 24 horas, un récord desde la aparición del virus en el territorio.

[Reportan 108 nuevos casos de Covid-19 en China, la cifra más alta en un mes](#)

China reportó 108 nuevos casos de coronavirus (COVID-19), 98 de ellos importados, cifra más alta en todo el mes. Así lo informó la Comisión Nacional de Sanidad.

De los casos domésticos, siete de ellos se registraron en la provincia de Heilongjiang, en la frontera con Rusia, y tres más en la ciudad de Guangzhou, en el sur del país.

# Notas Pensiones



## [Amafore propone nuevo esquema de inversión a Hacienda](#)

La Asociación Mexicana de Afores (Amafore) dio a conocer que propuso a la Secretaría de Hacienda un esquema para que el dinero de los trabajadores se invierta en activos estabilizados del gobierno, a través del mercado de valores.

La propuesta fue presentada el pasado 30 de marzo como respuesta a la crisis que se ha generado en los mercados a causa del coronavirus (Covid-19) y el impacto que tendrá en el ahorro de los trabajadores.

"La intención es que las Afores, dando cumplimiento a las políticas e inversión y la regulación vigentes, podamos destinar una parte de los recursos administrados para invertir en activos estabilizados del gobierno, a través del mercado de valores, es decir, activos que ya generen ingresos fijos y que éstos sean conocidos (por ejemplo: concesiones carreteras, puentes, entre otros)", detalla la Amafore en un comunicado.



## [Afores proponen mecanismo emergente para disminuir impacto económico por Covid-19](#)

La Asociación Mexicana de Administradoras de Ahorro para el Retiro (Amafore) propuso a la Secretaría de Hacienda un mecanismo emergente de inversiones para disminuir el impacto económico ante la pandemia del Covid-19.

Según el organismo, a partir de la regulación vigente que tienen las Afore sobre las inversiones que hacen del ahorro de los trabajadores, puedan destinar parte de los recursos para invertir en activos estabilizados del gobierno, a través del mercado de valores en activos que ya generen ingresos fijos como concesiones carreteras, puentes, entre otros.

# Notas Presupuesto y Gasto



## [Invertirán 385 mdp en campañas turísticas](#)

La Secretaría de Turismo (Sectur), sector privado, la página VisitMéxico, así como los gobiernos estatales y municipales invertirán 385 millones de pesos en las campañas nacional e internacional de promoción turística en los próximos meses, de acuerdo con información de la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes (AMAV).

La asociación se sumará a la campaña de promoción que impulsa la Sectur, la cual buscará difundir y lograr los mejores impactos, dijo el presidente de la AMAV, Eduardo Paniagua en un comunicado.

Detalló que la campaña requerirá de una inversión global de 385 millones de pesos, de los cuales 300 millones serán aportados por la Sectur, VisitMéxico y las empresas turísticas, y el resto sería aportado por estados y municipios del país.



## [Revisarán presupuesto estatal para poder dotar de más recursos fondos para PyMES](#)

Revisarán presupuesto estatal para conseguir dotar de más recursos a los fondos de ayuda para las personas de mayor vulnerabilidad durante el aislamiento y pequeños y medianos empresarios que deben sostener su plantilla laboral, así lo dio a conocer el gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro aprovechó para reiterar el respaldo a empresarios estatales frente a la Federación e insistió en la urgencia de la revisión del Pacto Fiscal.

“La propuesta hecha por los empresarios y sindicatos de Jalisco hace unos días al presidente de México tiene todo nuestro respaldo, no pedimos dádivas, pedimos un trato justo para un estado que le aporta mucho a la economía nacional. Hoy que necesitamos de la Federación no puede regatearnos apoyos para que nuestras empresas mantengan su capacidad de seguir operando, es la única forma de que no se pierdan más empleos y se afecte a quien más lo necesita, espero que haya una respuesta positiva en los próximos días”, comentó el Gobernador del Estado.

# Notas Económicas

Dólar cierre interbancario	23.69
Dólar cierre en ventanilla	24.01
<b>El Financiero</b>	



## [UBS baja \(otra vez\) expectativa de contracción económica para México a 7.6%](#)

El banco suizo UBS revisó este lunes su expectativa de contracción de la economía mexicana para este año a un 7.6%, desde una previa de 3.5%, debido al freno económico en Estados Unidos y a la que consideró una débil respuesta a la epidemia del coronavirus.

UBS dijo que México tiene todavía mucho espacio en su política monetaria para bajar su tasa de referencia y que el abaratamiento del crédito debería seguir siendo una parte importante de la respuesta económica de ese país a la crisis.

## [Recorta UBS a -7.6% estimado de PIB Reforma](#)

## **REFORMA**

### [Disminuye dólar 27 centavos, a \\$24.15](#)

El dólar baja mientras en los mercados se pondera el acuerdo de reducción de producción de crudo logrado ayer, al tiempo los precios operan erráticos y los centros bursátiles bajan en Estados Unidos en día sin actividad en las plazas europeas.

Así, el dólar de menudeo es ofrecido en el banco Citibanamex a 24.15 pesos, 27 centavos menos que su cierre anterior, y se adquiría a 23.19.

### [Acuerdo de OPEP+ le da un 'empujoncito' al peso](#)

El peso volvió a las actividades y mostró este lunes ganancias frente al dólar luego de que no operara durante los pasados jueves y viernes en el mercado local, y tras el histórico acuerdo petrolero de la OPEP+.

De acuerdo con datos del Banco de México (Banxico), la moneda mexicana se apreció este día 1.31 por ciento respecto al miércoles, esto al cerrar en 23.6950 unidades por dólar.

En el último día de actividades en el mercado local (el miércoles 8 de abril), la divisa mexicana había cerrado en las 24.01 unidades por billete verde.

### [Peso opera presionado por petróleo y coronavirus; dólar sube a 23.73 unidades](#)

El peso mexicano conserva una ganancia frente a su más reciente cierre oficial. El tipo de cambio se ubica en 23.7345 unidades por dólar, contra el dato de 24.0100 pesos por billete verde del miércoles, de acuerdo con el Banco de México (Banxico). Se trata de una jornada de contrastes.

Tras los feriados del jueves y viernes, el peso recupera 27.55 centavos o 1.15 por ciento. Pese a este avance, la jornada no es positiva para el peso, debido a que la paridad escala comparada con operaciones del mercado electrónico en esos días que alcanzaron un mínimo de 23.2525 unidades.

### [BMV opera con caída marginal; América Móvil pierde 3.68%](#)

Las operaciones dejan un registro negativo, los inversionistas en espera de más información para esta temporada de reportes trimestrales en México y Estados Unidos. El índice S&P/BMV IPC cede un marginal 0.07% a 34,542.53 puntos.

El referencial índice, compuesto por las 35 acciones más líquidas del mercado local, cae desligado del comportamiento en Wall Street. En la segunda bolsa de valores del país, la Bolsa Institucional de Valores (Biva), el índice FTSE BIVA se mueve 0.55% a un nivel de 705.31 unidades.

### [Peso arranca semana con apreciación de 1.20%](#)

Al inicio de la jornada de este lunes, la moneda mexicana se cotiza en 23.7198 pesos por dólar, lo que representa una apreciación de 1.20 por ciento respecto al cierre del miércoles pasado, que fue de 24.0100 pesos por dólar.

Banco Base señaló que en el mercado cambiario inicia la semana con calma, pues hoy no se espera la publicación de información económica relevante y los mercados financieros permanecen cerrados en Europa, lo que reduce la liquidez.

### [Barclays: La estrategia económica de México contra el coronavirus es arriesgada](#)

La estrategia del presidente Andrés Manuel López Obrador para hacer frente a las afectaciones económicas del coronavirus (Covid-19) es “muy arriesgada”, ya que la política fiscal podría dañar aún más el crecimiento, consideró la compañía de servicios financieros Barclays.

De acuerdo con un análisis hecho por la compañía, los gobiernos en América Latina están ajustando las cuentas fiscales a la nueva realidad, y la mayoría de ellos agrega estímulo, excepto en México.

### [Registra balanza comercial superávit de 2 mil 910 mdd en febrero](#)

En el mes de febrero, la balanza comercial de mercancías fue superavitaria, al reportar una cifra positiva por dos mil 910.6 millones de dólares.

De acuerdo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), al segundo mes del año, las exportaciones de mercancías de México ascendieron a 36 mil 634.3 millones de dólares; mientras que las importaciones fueron por 33 mil 723.8 millones de dólares.

## La Razón

### [Tiene marzo peor caída de empleo en 10 años](#)

En el último mes, en medio de la pandemia por el coronavirus, se registró una disminución de 130 mil 593 empleos, lo que representa la mayor caída en la última década.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) informó que la mayor reducción antes de este mes ocurrió en 2013, con la pérdida de 11 mil 268 plazas; mientras que el año pasado, el más alto índice a la baja fue de tres mil 578.



### [Aerolíneas piden detener la construcción de Santa Lucía y evaluar demanda](#)

La Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA, por su sigla en inglés) consideró que la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, en la base aérea militar de Santa Lucía, es una de las iniciativas que tendrían que ponerse en espera debido al brote del nuevo coronavirus Covid-19, que repercutirá en los niveles de demanda futura.

“Hemos pedido que los proyectos de construcciones se evalúen de manera estricta por la demanda en los próximos meses y años, que no será la misma”, dijo Peter Cerdá, vicepresidente regional para las Américas de IATA, en conferencia de prensa este lunes. “Santa Lucía sería una de las iniciativas en las que diríamos ‘pongámoslo a la espera’”, añadió.

## La Razón

### [IATA estima pérdidas por 5.3 mil mdd para la industria aérea mexicana](#)

La Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA, por sus siglas en inglés) estimó que las pérdidas para la industria aérea mexicana ascenderán a 5.3 mil millones de dólares, por la crisis que ha causado el COVID-19 al sector.

En videoconferencia, Peter Cerdá, vicepresidente de la IATA para las Américas aseguró que se perderán 534 mil empleos relacionados con la industria, de los cuales 97 mil son directos y 437, indirectos. Y es que aseguró que, actualmente, 85 por ciento de la industria está parada.

# Notas Nacionales



## [Juzgados y tribunales reanudarán actividades hasta el 6 de mayo](#)

En sesión extraordinaria, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) decidió que los juzgados y tribunales federales de todo el país no reanudarán actividades hasta el 6 de mayo, los acuerdos respectivos serán publicado este martes en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Los acuerdos amplían los criterios sobre los “asuntos urgentes” que los juzgados de guardia deben tramitar, explica que estos están definidos por el artículo 48 de la Ley de Amparo pero que además los jueces y secretarios deben considerar otros factores: “partirán de un análisis de los derechos humanos en juego, la trascendencia de su eventual trasgresión y las consecuencias que pudiera traer la espera en la conclusión del periodo de contingencia, cuya extensión y ramificaciones se apartan de las de un simple receso.”



## [Extiende CJF suspensión de labores en juzgados y tribunales hasta el 5 de mayo por Covid-19](#)

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) acordó ampliar la suspensión de labores en juzgados y tribunales federales hasta el próximo 5 de mayo por la pandemia del coronavirus.

Mediante el acuerdo general 7/2020 del 13 de abril, el CJF señaló que, debido a que el gobierno federal amplió las medidas de prevención de contagios del Covid-19 hasta el 30 de abril y a que el lunes 4 de mayo es inhábil, los juzgados y tribunales federales permanecerán cerrados hasta el 5 de mayo.



## [Largas filas de aspirantes de personal de salud para trabajar en IMSS](#)

En respuesta a la convocatoria del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) para contratar a médicos generales, especialistas, enfermeras, laboratoristas y técnicos que apoyen a hacer frente a la epidemia de Covid-19, aspirantes acudieron desde antes de las siete de la mañana a la sede de la sección 33, en donde hicieron largas filas y sin respetar las medidas de sana distancia.

El sindicato señala en la convocatoria que únicamente se recibirán documentos los días 13 y 14 de abril a partir de las 8 de la mañana en el local sindical ubicado en la colonia Simón Bolívar de la Alcaldía Venustiano Carranza.

# EXCELSIOR

## [Lanzan vales 'Mercomuna' para apoyar a familias con \\$350 quincenales](#)

El Gobierno de la Ciudad de México en conjunto con 13 alcaldías lanzó el programa 'Mercomuna' con el que se busca otorgar recursos económicos a las familias más vulnerables y reactivar la economía local y los comercios comunitarios.

Trece alcaldías de la Ciudad de México entregarán vales de 350 pesos durante tres quincenas a todos los beneficiarios del programa de Leche Liconsa para apoyarlos en esta etapa de cuarentena por Covid-19.

# EXCELSIOR

## [Sedena da golpe al narco, asegura fentanilo valuado en 245 mdp...](#)

Un cargamento de aproximadamente 26.23 kilos de fentanilo, valuado en casi 245 millones de pesos, fue asegurado por elementos del Ejército Mexicano en la Garita Internacional de Otay, en Tijuana, Baja California.

La Secretaría de la Defensa de la Defensa (Sedena) informó que los hechos ocurrieron el pasado 11 de abril, cuando se realizaba una revisión de rutina a un vehículo procedente de San Diego, California, Estados Unidos.

# La Jornada

## [Multiplica la UIF las denuncias por lavado](#)

Las investigaciones por lavado de dinero han aumentado desde el año pasado como parte del cambio en la política de seguridad que privilegia el impacto en finanzas hacia los grupos criminales por sobre las acciones de fuerza.

Así, por ejemplo, entre 2014 y 2018 la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó sólo 10 denuncias por este delito ante la Fiscalía General de la República (FGR), mientras en 2019 las que interpuso sumaron 43.

La FGR también ha incrementado el número de sus investigaciones por lavado de dinero. Entre 2016 y 2018 presentaron 31 denuncias y tan sólo en 2019 se acumularon 33.

## Notas Internacionales

### **REFORMA**

#### [..Y afirma Trump que buscan mayor recorte](#)

Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, aclaró este lunes que la Organización de Países Exportadores de Petróleo y aliados (OPEP+) buscará reducir su producción en 20 millones de barriles por día (bpd), cantidad que representa el doble de lo que se había acordado ayer.

"Habiendo estado involucrado en las negociaciones, de decirlo de forma moderada, la cifra que la OPEP+ busca recortar es de 20 mbpd, no los 10 millones sobre los que generalmente están reportando", escribió Trump en su cuenta de Twitter.

### **REFORMA**

#### [Mueren 19 por tormentas en sureste de EU](#)

España levantó este lunes la restricción de las actividades económica no esenciales, por lo que cientos de miles de trabajadores se reincorporan a sus puestos, en medio del debate entre políticos, sindicatos y científicos, por el posible riesgo de repunte de la pandemia de coronavirus al aumentar la movilidad.

Aunque se mantiene el confinamiento general y seguirán cerrados restaurantes y bares, otros sectores como oficinas que no pueden hacer teletrabajo, o el de la construcción, podrán retomar sus actividades. La Guardia Civil repartirá hasta 10 millones de cubre bocas a los trabajadores.

### [Ucrania aprueba presupuesto revisado para cumplir con el FMI](#)

La Rada Suprema (Parlamento) de Ucrania dio un paso más para que el país reciba un nuevo paquete de asistencia financiera del Fondo Monetario Internacional (FMI), al desbloquear este lunes (13.04.2020) la ley sobre tierras agrícolas y aprobar el presupuesto enmendado para 2020, que recoge el impacto previsto del coronavirus.

Los diputados rechazaron las trece resoluciones de la oposición dirigidas a evitar que el presidente de la Rada y el mandatario del país, Volodimir Zelenski, firmaran la ley sobre tierras agrícolas, según informó la agencia Ukrinform. La ley abre el mercado de tierras a ciudadanos ucranianos a partir del 1 de julio de 2021 y a empresas ucranianas a partir de 2024, al derogar un veto que estaba en vigor desde 2001.

## **EL UNIVERSAL**

### [Wall Street abre en rojo arrastrado por pesimismo en mercados energéticos](#)

Wall Street abrió este lunes con sus índices principales en rojo y con un retroceso del 1 % y cerca de 230 puntos en el Dow Jones en una jornada en la que los inversores intentarán compensar el pesimismo en los mercados energéticos, tras subidas más leves de lo esperado en los precios del petróleo, con la lectura optimista de las últimas estadísticas de la pandemia del COVID-19.

Cinco minutos después del inicio de las operaciones en la Bolsa de Nueva York, el Dow Jones de Industriales perdía 236.69 puntos concretamente, situándose en 23.482,48, lastrado especialmente por grandes cotizadas como Caterpillar (-5.85 %) y American Express (-4.52 %).

## **EL UNIVERSAL**

### [Las medidas extremas que han tomado otros países por la cuarentena](#)

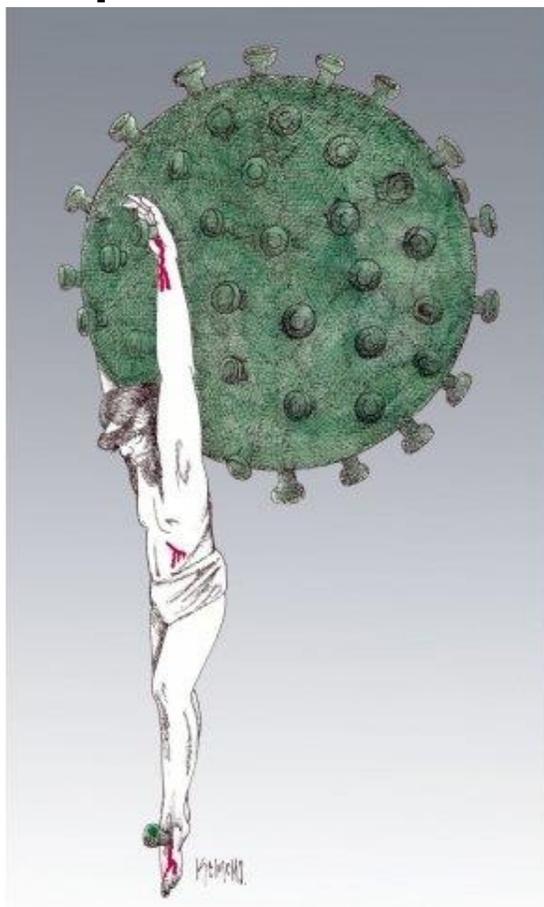
En India las autoridades tomaron la decisión de cerrar las principales ciudades del país, entre ellas Nueva Delhi, para evitar una mayor propagación del Covid-19.

Los Países Bajos ha tratado de adoptar un “confinamiento inteligente o selectivo” para afrontar la pandemia de Covid-19. Con esto buscan amortiguar los costos sociales, económicos y psicológicos del aislamiento social y que el regreso a la normalidad sea más manejable.

# Cartones

**EL UNIVERSAL**

## 2020 después de Cristo/Kemchs



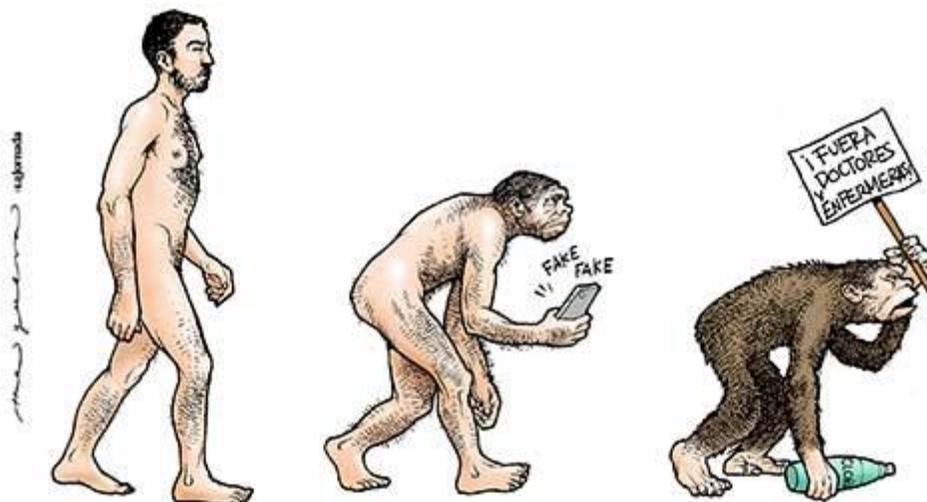
## Trampas/Helioflores



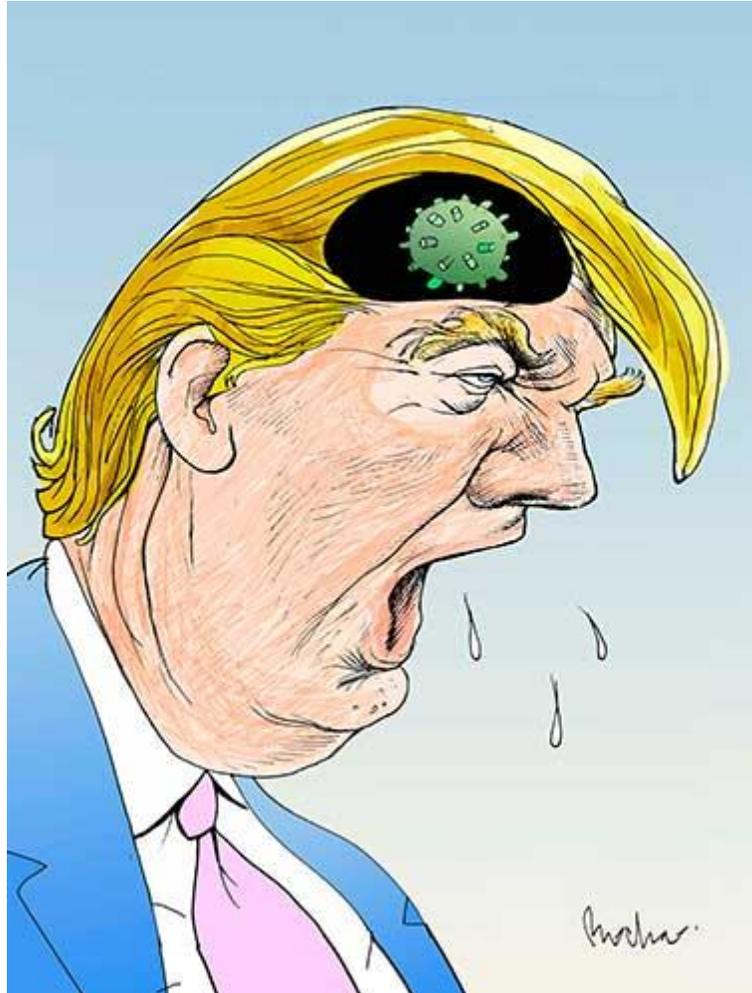
## Enfermo con privilegios/Magú



## Involución/Helguera



## Xenofobia contagiosa/Rocha



## Ya me vi/Hernández



## La versión oficial/Garci



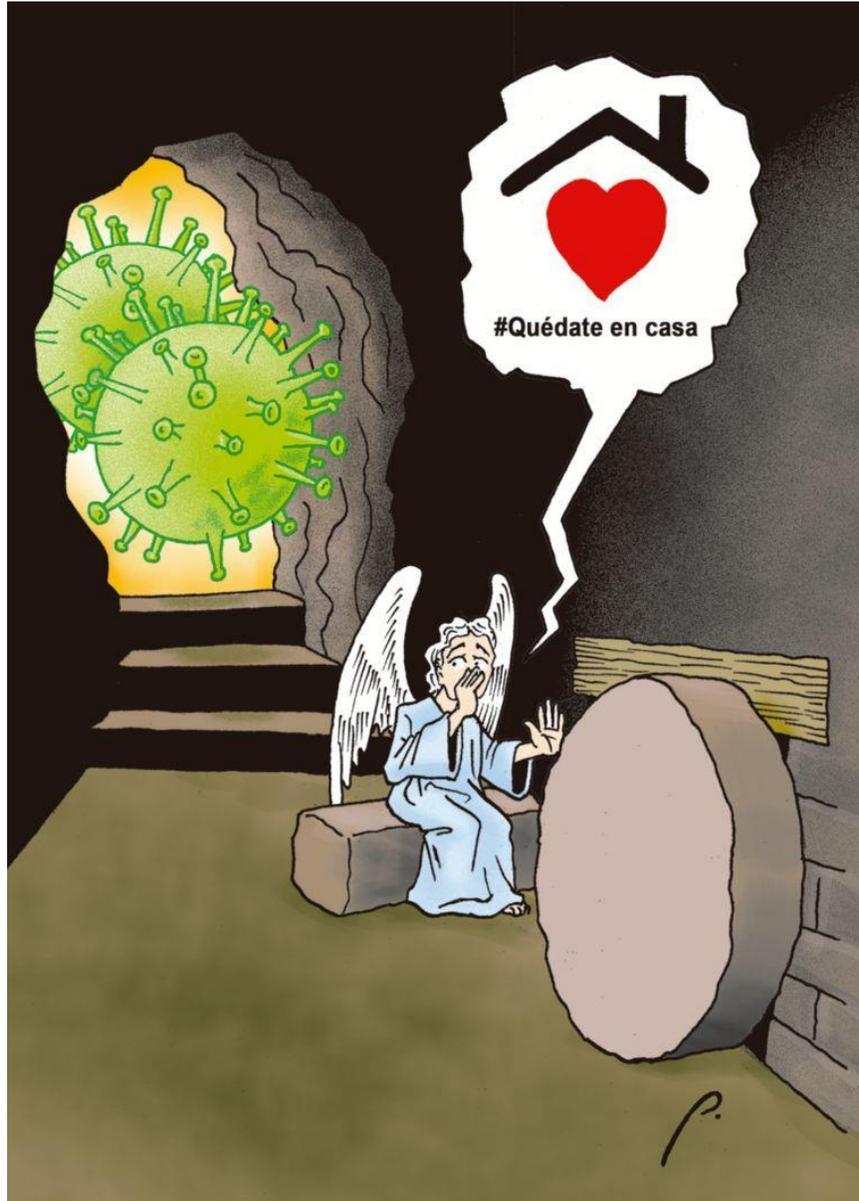
## Rescate/Rictus



## Alto nivel/Nerilicón



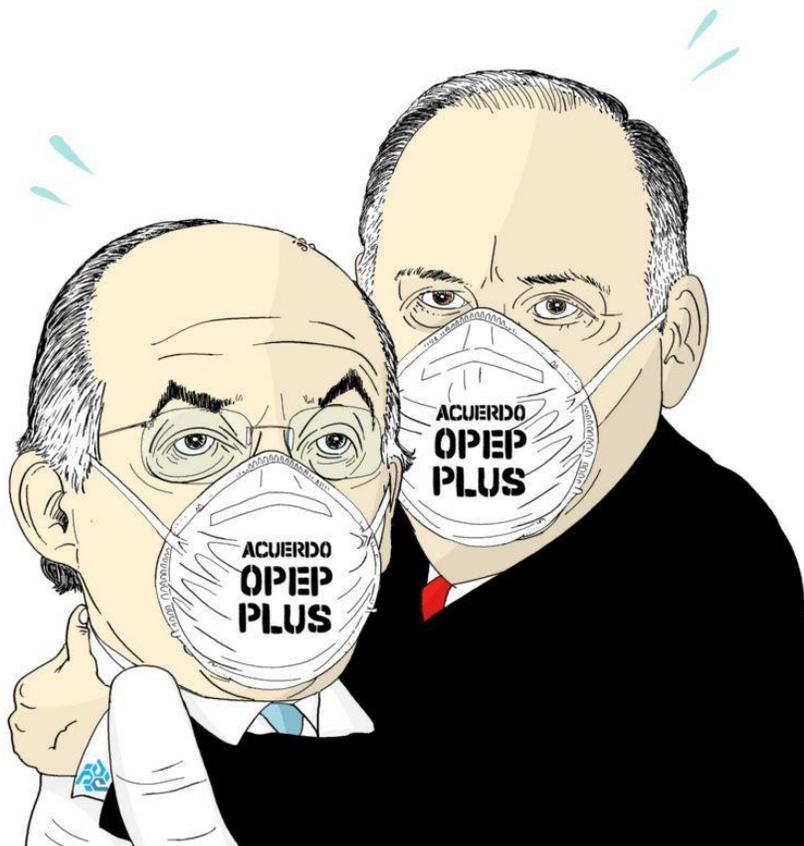
## Y al tercer mes/Perujo



# Tapa bocas/Chavo del Toro



#TAPA-BOCAS  
by @chavodeltoro



MONOS CON COLA ¿APROBADOS O REPROBADOS?



QUEREMOS LLEGAR AL NÚMERO DE PRUEBAS QUE SE HAN APLICADO EN COREA. QUEREMOS APLICAR 30 MIL PRUEBAS EN UN MES

OJALÁ SEAN CON LOS MISMOS NIVELES DE CONFIABILIDAD

### ***A los alcaldes***

*Un alcalde italiano ha dado voces desesperadas a los vecinos que gobierna para no hacer de la cuarentena una excusa para organizar o participar en reuniones sociales. Ya sabemos de las dificultades por las que pasa Italia a causa de la pandemia. En esta emergencia, los alcaldes juegan un papel crucial para evitar que los efectos del contagio no sean peores de los que ya se vislumbran.*

***Donceles***

**RAPÉ/¿EN QUÉ CABEZA CABE?**



**TACHO/ENCIMA DE TODO**



Jis



HORACIO



MORED/ LOS AMORALES

